



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 21 MAR. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 2069 Vistos: La solicitud presentada por **RAMON ALEXIS VALENCIA RIOS** 1.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 21 de Febrero de 2011; 2.- Fotocopia de Título Profesional de fecha 06 de Noviembre de 2013; 3.- Fotocopia de Mi Información Tributaria de fecha 12 de Diciembre de 2013; 4.- Patente Municipal de fecha 12 de Diciembre de 2013; 5.- ORD. N° 46/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 31 de Enero de 2014; 6.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **RAMON ALEXIS VALENCIA RIOS**
- 2 .- R.U.T. : 14.253.313-8
- 3 .- UBICADO EN : ERNESTO RIQUELME N° 29, BOCO, QUILLOTA
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : INGENIERO CONSTRUCTOR
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 749990

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Nombre: _____

R.U.T.: _____

Domicilio: _____

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal